



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN Nro. 016

"Por la cual se interrumpe el disfrute de unas vacaciones a una funcionaria de la Universidad Distrital"

El Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 7° del Acuerdo 01 de 2007 y demás normas vigentes, y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 376 del 10 de diciembre de 2019, expedida por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, se concedió el disfrute de vacaciones al personal de planta administrativa de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que en el artículo 14° ibídem, señalo: **"Conceder el disfrute de once (11) días hábiles pendientes del periodo 2017-2018, a partir del 2 al 17 de enero de 2020 inclusive, a la señora CARVAJAL GOMEZ CARMEN PATRICIA"**.

Que mediante oficio enviado al correo de la División de Recursos Humanos el 8 de enero de 2020, la señora **CARMEN PATRICIA CARVAJAL GOMEZ**, allega incapacidad expedida por FAMISANAR EPS, de treinta (30) días a partir del 16 de diciembre de 2019 al 14 de enero de 2020 y solicita la interrupción de disfrute de vacaciones.

Que el Artículo 15° del Decreto 1045 de 1978, establece: **"De la interrupción de las vacaciones. El disfrute de las vacaciones se interrumpirá cuando se configure alguna de las siguientes causales:**

- a) (...)
- b) La incapacidad ocasionada por enfermedad o accidente de trabajo, siempre que se acredite con certificado médico expedido por la entidad de previsión a la cual esté afiliado el empleado o trabajador, o por el servicio médico de la entidad empleadora en el caso de que no estuviere afiliado a ninguna entidad de previsión;
- c) (...)
- d) (...)
- e) (...)

Que, en mérito de lo expuesto, este despacho.

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Interrumpir, el disfrute de vacaciones concedidas mediante 376 del 10 de diciembre de 2019, artículo 14°, a la señora **CARMEN PATRICIA CARVAJAL GOMEZ**, a partir del 2 de enero de 2020, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTICULO 2º: Comunicar, el presente acto administrativo a la funcionaria.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN Nro. 016

"Por la cual se interrumpe el disfrute de unas vacaciones a una funcionaria de la Universidad Distrital"

ARTICULO 3º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



5 ENE 2020

ALVARO ESPINEL ORTEGA

Vicerrector Administrativo y Financiero

Proyectó	Clarena Moreno Fajardo	Secretaria DRH	14-1-2020	
Revisó	Carmen Smith Delgado Niño Diana Soraya Ahumada	Profesional Universitario DRH Contratista Vicerrectoría Administrativa y Financiera	14-1-2020	
Aprobó	Jorge Enrique Vergara Vergara	Jefe División de Recursos Humanos		

02-510003
Enero 15-20
Espin. A.